



115149

MEMORIA DESCRIPTIVA.

=====

MODELO DE UTILIDAD.

P A I S : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "UN JUGUETE AUTOMATICO DE
"MOVIMIENTO ROTATIVO".

A nombre de : DON VICENTE ALCANIZ GALLUR,
DON ALFONSO SAPENA HARO,
DON JAIME HERRERO MEDIN, y
DON PASCUAL ALBA MUÑOZ.

Residentes en: VALENCIA, Avda. Burjasot, 136,
Gran Vía Fernando el Católico, 50,
Juan Llorens, 25, y
BURJASOT (Valencia), Guillen de Castro, 28

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



115149

La presente Memoria, se refiere, como indica su enunciado, a un juguete, especialmente diseñado, para proporcionar de manera automática, movimiento rotativo a cualquier clase de elemento auxiliar de que se le dote, bien sea una

5.- hélice, una peonza, o cualquier otro objeto similar y que para el juego con el mismo necesite de un movimiento giratorio rápido.

Los juguetes, actualmente existentes, de este tipo, han de accionarse mediante un cordel, enrollado alrededor del

10.- cuerpo que ha de girar, y el buen funcionamiento, depende de la destreza del jugador, lo que impide que muchos de ellos puedan ser empleados por niños de corta edad que no llegan a adquirir la práctica necesaria.

Con el juguete que se cita, no es menester destreza alguna ni práctica con el mismo, toda vez que es de accionamiento totalmente automático, almacenando en sí la energía necesaria y aplicándola sobre el objeto giratorio que se trata, en el momento que se desee, sin más operación que la de pulsar un botón.

20.- En esencia, el juguete está constituido por una caja en la que en su interior existe un tubo hueco, longitudinalmente dispuesto en el que se aloja un eje, rodeado por un resorte helicoidal que une uno de sus extremos al citado tubo y el contrario al eje, el cual sobresale por sus dos extremos, por uno de ellos como botón de accionamiento, y por

25.-



el contrario como lugar de acoplamiento del objeto rotatorio, para lo que se ha previsto este extremo dotado de escalonamientos helicoidales, así como en el hueco especialmente previsto en el objeto que se ha de girar, sea peonza, hélice o cualquier otro.

30.- La base de la caja, presenta unas pestañas, flexibles y ligeramente inclinadas, que se acoplan sobre topes también inclinados en sentidos contrarios en la zona de acoplamiento del objeto rotatorio, con el fin de que pueda girar en un sentido pero no en el contrario. De esta forma, al acoplar la peonza o hélice, a mano puede girarse ésta, obligando al eje a efectuar tal giro y a elevar la tensión del resorte helicoidal por torsión del mismo, quedando frenado en sentido contrario por las pestañas citadas.

35.- Cuando se oprime el botón de acción, el eje se desplaza longitudinalmente, y desencastra a la peonza o hélice de la caja quedando libre el eje de girar por la acción del resorte, giro que se transmite en toda su energía al objeto citado, el cual baila, si es peonza o vuela si es hélice, o efectúa el movimiento correspondiente al objeto que se trate, ya que es totalmente independiente la forma y manera de actuar de la esencialidad del juguete.

40.- Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

50.- A continuación se hará una detallada descripción del juguete que se cita, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa a simple título de ejemplo, no limi-

55.-



tativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

60.- En dichos planos se ilustra:

En la figura 1, vista en sección longitudinal del juguete con peonza.

En la figura 2, vista en planta de la base inferior de la caja impulsora.

65.- En la figura 3, vista en perspectiva del juguete con gélice.

Según el ejemplo de ejecución representado, el juguete automático, está constituido por una caja 1 cerrada por su base superior mediante una tapa 2 que encaja a presión y que presenta un orificio central, existiendo en el interior de dicha caja, un cilindro hueco axial 3 en el que se aloja un eje 4 rodeado por un resorte helicoidal 5 que fija su extremo superior 6 en una muesca existente en el cilindro 3 mientras el inferior se fija al eje 4 atravesándole diametralmente en su extremo 7.

75.- Dicho eje, es de longitud superior a la altura de la caja 1 por lo que asoma su extremo superior 8 por la tapa, y el inferior 9 por la base, habiéndose previsto este extremo inferior, dotado de unas aletas helicoidales 10.

80.- La base de la caja 1, presenta un escalonamiento 11 y en la zona de menor diámetro, unas pestañas 12 flexibles siguiendo la curvatura de la periferia y con pequeños topes en sus extremos, de bordes inclinado en un sentido y recto en el contrario.

85.- A la base de esta caja, puede acoplarse cualquier ob-



90.- objeto de movimiento de rotación, como una peonza 13 o una hélice 14, en cuyo objeto se ha previsto, centrado, un hueco 15 de perfil escalonado igualmente que el extremo 9 del eje 4, con el fin de que pueda verificarse una perfecta solidarización entre eje y el objeto 13 o 14 que se acople, siempre que éste objeto gire en un sentido contrario a la inclinación de las aletas helicoidales 10, y soltándose automáticamente cuando dicho giro sea en el mismo sentido.

95.- Rodeando este hueco 15, existe una base hueca 16 circular, de las dimensiones de la base de la caja 1, y dotada de topes periféricos 17 que coinciden con las pestañas 12 de la citada base.

100.- Organizado de esta forma el juguete, basta acoplar el objeto que haya de girar, a la caja 1, y hacerle girar a mano en sentido contrario al que tiende por el resorte 5, lo cual es posible ya que las aletas 10 del eje tropiezan con los perfiles rectos del alojamiento 15, mientras que los topes 17 resbalan sobre los extremos de las pestañas 12. Con este giro a mano, se consigue que el resorte 5 tome una torsión que almacena energía de rotación para deshacer tal movimiento, pero que no puede efectuar, ya que los topes 17 chocan con las pestañas 12 y queda el conjunto frenado.

105.- En el momento en que se efectúe una presión sobre el extremo superior 8 del eje, éste se desplaza axialmente, y el objeto 13 o 14 se desprende de la caja, con lo que el resorte 5 hace girar vertiginosamente al eje 4 y éste al objeto acoplado al mismo, desprendiéndole de él y lanzándole al exterior, bien para que baile sobre su pivote, si es peonza, bien para que vuele al aire si es hélice, siendo evidente que en este caso, el juguete había de colocarse en posi-

110.-

115.-



150.- yor longitud que la caja, a fin de asomar sus extremos, por ambas bases, quedando sobre la tapa, un extremo con botón de acción, y por la base contraria un extremo dotado de unos escalonamientos de perfil en hélice, que permiten el acoplamiento solidario sobre un objeto giratorio, mientras gire en un sentido, y el fácil desprendimiento de éste cuanto gire en el sentido contrario.

155.- 3a.- Un juguete automático de movimiento rotativo, según anteriores reivindicaciones, caracterizado por haberse previsto un juego de objetos giratorios, tales como peonzas, hélices, etc. en los que en su base superior, hay un hueco central con escalonamientos periféricos helicoidales, para su acoplamiento al extremo del eje de la caja, a fin de que el giro de uno se transmita al otro y viceversa.

160.- 4a.- Un juguete automático de movimiento rotativo, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que la base de la caja, presenta un escalonamiento, y en la periferia de la zona de menor diámetro, unas pestañas flexibles y con topes inclinados en sus extremos, para acoplamiento sobre una cavidad de la misma dimensión prevista en la zona de encaje del objeto giratorio que se trate, en la que existen unos topes de forma similar, con el fin de que permita el giro en un sentido pero no en el contrario, mientras se verifique el acoplamiento completo, entre ambas partes del juguete.

170.- 5a.- Un juguete automático, de movimiento rotativo, según anteriores reivindicaciones, caracterizado por haberse previsto que el eje del mismo, pueda desplazarse axialmente venciendo la tensión de su resorte, con el fin de soltar al objeto rotatorio mediante presión sobre el extremo del men-



- 8 -

115149

cionado eje, zafando los topes del citado objeto de los correspondientes de las pestañas de la base, produciéndose el giro automático y la separación del objeto, por la impulsión del resorte helicoidal, y el perfil del extremo del 180.- eje que se une al objeto rotatorio.

6a.- "UN JUGUETE AUTOMATICO DE MOVIMIENTO ROTATIVO".

Madrid, 28 JUL. 1965

P. A.



115149

FIG. 1

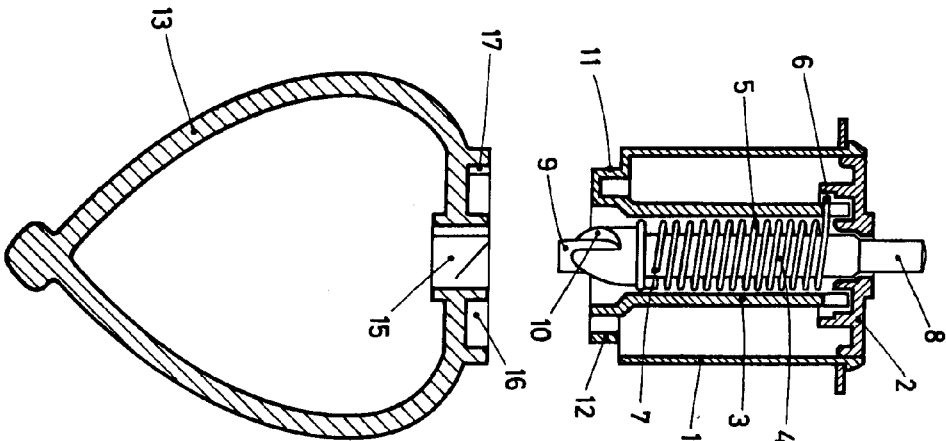


FIG. 2

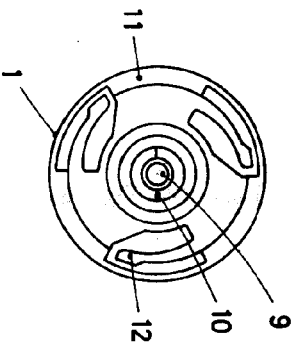
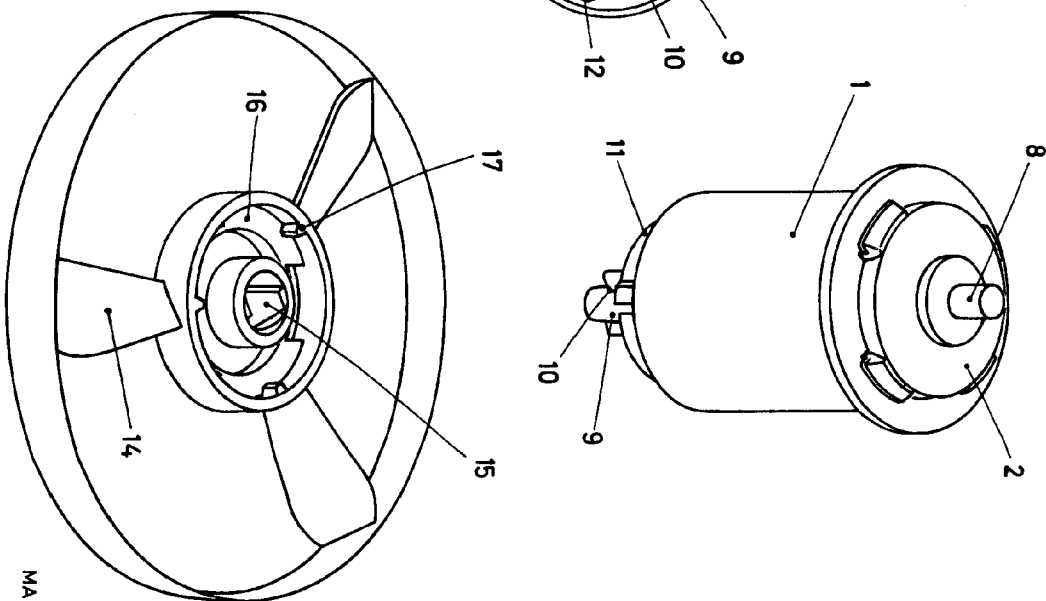


FIG. 3



MADRID, 29 JUL 1955